

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### NOTARIA DE JULIAN CAMBRONERO MARTINEZ

#### *Edicto de anuncio de subasta*

Yo, Julián Cambronero Martínez, Notario de Benicasim, con despacho en avenida de Castellón, número 54, bajo,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, expediente número 1, de la siguiente finca:

Edificación consistente en una nave industrial, sita en la partida «Saloni», aledaños del poblado de San Juan de Moró, antes del término de Villafamés, a la que se accede desde la carretera local CS-814, punto kilométrico 1,200, y también desde el camino de propietarios que rodea la finca al sur y al oeste. Es una estructura metálica con cubierta y pilares también metálicos, aquélla a dos vertientes, y éstos en discontinuidad de altura, de 4 y de 5,3 metros libres; las paredes de cerramiento son prefabricados con ventanales y la fachada principal al norte; tiene una superficie plana metálica. En el interior existe, además del espacio principal de la nave, que está libre, un espacio almacén junto a la fachada de entrada a la misma; al norte, en la

que también hay espacios para oficinas con altillo, y en la parte de atrás, al sur, está el recinto de la caldera y aseos. La nave ocupa el centro del total terreno en el que se erige, ocupando una extensión de 579 metros cuadrados, con un volumen de 2.703 metros cúbicos, existiendo, junto a ella y subterránea, hacia el sur de la finca, una cisterna para 30.000 litros de agua. El resto de terreno, hasta los 3.400 metros cuadrados que mide, está libre y al servicio de utilización de aquella nave, la cual tiene los servicios de luz eléctrica y de agua potable, y, además, desagües a la fosa séptica. Linderos actualizados: Norte, carretera CS-814 y camino de propietarios que separa de espacio libre de dicha carretera; este, finca de don Ramón Renáu Rubio, parcela 202; oeste, finca de don Miguel Lloréns García, parcela 156, y también la parcela 157, al otro lado del camino de propietarios, que bordea la finca; sur, el citado camino, que separa la finca de don Miguel Barrachina Renáu, parcela 205.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 28 de noviembre de 1992, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 29 de diciembre de 1992, a las diez horas, y la tercera, también

en su caso, para el día 26 de enero de 1993, a las diez horas, y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 2 de febrero de 1993, a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en el local de la Notaría, señalado supra.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 30.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Benicasim (Castellón de la Plana), 24 de octubre de 1992.—Julián Cambronero Martínez.—11.618-D.